



ACERO

Compañía Siderúrgica Huachipato

TALCAHUANO, 09 de junio de 2014

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL.
Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.
Registro Especial Entidades Informantes N° 0506.

De nuestra consideración:

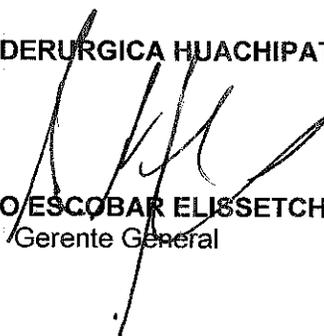
De conformidad con lo establecido en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente se comunica el siguiente Hecho Esencial de la sociedad:

El 28 de mayo recién pasado, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., instancia en la que, una vez verificado el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Otorgar prenda sobre acciones de la empresa coligada Tecnocap S.A., para garantizar obligaciones que contraerá dicha sociedad con motivo de contrato de financiamiento en actual negociación con el Banco Itaú.
2. Concurrir a la suscripción de todos los actos, contratos y documentos relacionados con dicha prenda y necesarios para el éxito del contrato de financiamiento
3. Facultar al Directorio de la Compañía para que, con amplias facultades, adopte y ejecute todos los actos, contratos y convenciones que fueran necesarios para la materialización de la prenda de acciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

COMPAÑÍA SIDERURGICA HUACHIPATO S.A.


ERNESTO ESCOBAR ELISSETCHE
Gerente General